



## RESOLUCIÓN No. 9 DE 11-01-2023

“Por la cual se efectúa una incorporación en un cargo de la planta de personal del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC”

### EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En uso de las facultades conferidas en el Acuerdo No. 257 de 2006 del Concejo de Bogotá y las concedidas en el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2023 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 10 de enero de 2023 modificó la estructura del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y así mismo, el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 10 de enero de 2023 modificó la planta de personal del referido Instituto., estableciendo en su artículo 1°:

“Artículo 1°. Suprimir de la planta de empleos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el siguiente cargo:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	No. de Cargos
Asesor	Jefe de Oficina Asesora	115	01	Uno (1)”

Que como consecuencia de la modificación efectuada en la planta de personal y la supresión del empleo Jefe de Oficina Asesora, Código 115, Grado 01, se hace necesario incorporar al servidor **OSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.763.536, en el cargo Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, ubicado en la Oficina Jurídica de la nueva planta del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE



## RESOLUCIÓN No. 9 DE 11-01-2023

“Por la cual se efectúa una incorporación en un cargo de la planta de personal del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC”

**ARTICULO 1°.- Incorporación.** Incorporar a la planta de personal del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, modificada mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 002 del 10 de enero de 2023, al servidor **OSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.763.536, en el cargo de libre nombramiento y remoción Jefe de Oficina, Código 006, Grado 01, ubicado en la Oficina Jurídica.

**ARTICULO 2°.- Comunicación.** Comunicar la presente Resolución al servidor **OSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ**.

**ARTICULO 3°.- Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de enero de 2023.

**Documento 2023100000095 firmado electrónicamente por:**

**PATRICK MORALES THOMAS**, Director General, DIRECCIÓN, Fecha firma: 11-01-2023 17:32:14

Aprobó: LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA - SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Revisó: MARIA ISABEL FORERO RODRIGUEZ - Profesional especializado - Talento Humano



7cac3adc939aff34d4c53436364a5ffd6010a6ac483b46405772e9f7d63b8f11